



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34130

27/01/2021

84193

AUTOR/A: PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el sistema de selección de la referida Escala es el de concurso- oposición, este último estructurado sobre la base de un grupo de materias comunes (18 temas) y un grupo de materias específicas (50 temas).

Los temas comunes, por su naturaleza general, están estandarizados; sin embargo, no ocurre lo mismo con los temas de materias específicas, debido a la alta especialización de las plazas que se convocan.

En la mayoría de los casos este temario se confecciona de manera específica por el Organismo/Instituto responsable de la plaza, de acuerdo con las necesidades que este requiere para su adecuada cobertura.

Para su elaboración los responsables de la plaza en el Organismo/Instituto emplean material de referencia relacionado con la temática de la misma. Dicho material puede consistir, entre otras fuentes, en publicaciones en revistas científicas o en tesis doctorales, como sucede en el Tema 5 de la plaza objeto de la presente iniciativa, en el que simplemente -por error- no se eliminó la referencia al documento de trabajo utilizado como fuente para dicho tema. Dicho error ya ha sido subsanado mediante Resolución de 14 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2021).

Por último, se informa que se ha abierto un procedimiento interno encaminado a analizar todo el proceso en estas convocatorias, con objeto de mejorar el control de calidad del mismo y minimizar lo más posible este tipo de errores materiales.

Madrid, 01 de marzo de 2021